

RESEÑA DE AA.VV.,  
KAHALE CARRILLO, D.T. (dir.),  
*LA INDUSTRIA 4.0 Y LA COVID-19:  
UNA VISIÓN INTERDISCIPLINAR*,  
Laborum, Murcia, 2022

JOSÉ FLORES ALCÁZAR\*

Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

Fruto de un congreso internacional celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) sobre el impacto que ha tenido la COVID-19 en la vigerosa cuarta revolución industrial 4.0, surge este interesantísimo libro, donde, el eventual lector encontrará respuestas de gran calado a las consecuencias que, el acaecimiento de la Covid-19 ha supuesto en distintas facetas del proceso de digitalización en el que se encuentra inmersa la sociedad.

La irrupción de la COVID-19 obligó, entre otras, a adoptar medidas de carácter social que favorecieran la protección de las personas frente al contagio de la enfermedad, siendo el confinamiento domiciliario el principal detonante para inducir a las personas trabajadoras a optar necesariamente por la opción de llevar a cabo su prestación laboral mediante el llamado «teletrabajo»<sup>1</sup>, lo que supuso una intensificación del recurso a las modernas tecnologías que nos ofrece la transformación digital en la que está inmersa la sociedad, especialmente las telecomunicaciones en su más amplio espectro.

---

<sup>1</sup> «Trabajo que se realiza desde un lugar fuera de la empresa utilizando las redes de telecomunicación para cumplir con las cargas laborales asignadas». RAE.

\* **Correspondencia a:** José Flores Alcázar. Pza. del Cronista Isidro Valverde. Edificio La Milagrosa (30202 Cartagena-España). — [jfloresa1@icamur.org](mailto:jfloresa1@icamur.org) — <https://orcid.org/0000-0003-2242-3672>

**Cómo citar:** Flores Alcázar, José. (2023). «Reseña de AA.VV., Kahale Carrillo, D.T. (dir.), *La industria 4.0 y la COVID-19: una visión interdisciplinar*»; Lan Harremanak, 49, 345-350. (<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.24633>).

Recibido: 16 marzo, 2023; aceptado: 21 marzo, 2023.

ISSN 1575-7048 — eISSN 2444-5819 / © 2023 UPV/EHU



Tal y como afirma el profesor Kahale Carrillo, D.T., en el primer capítulo, la revolución digital ha cambiado el mundo del trabajo, siendo necesario trabajar en que los trabajadores adquieran las competencias digitales adecuadas que permitan a la empresa aumentar su productividad y competitividad. La implantación de las tecnologías digitales aporta un enorme potencial de innovación, si bien puede suponer igualmente una nueva forma de exclusión de trabajadores. Su aportación se centra en desgranar el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 de la UE.

Otra de las cuestiones en que se ha visto afectada la relación laboral con motivo de la pandemia de Covid-19 ha sido la delimitación y limitación del tiempo de trabajo. A ello dedica su aportación a esta obra la profesora San Martín Mazzucconi, C.S. Apoyándose en el derecho a la desconexión digital de los trabajadores, afirma la necesidad de reflexionar sobre la diferencia entre flexibilidad de horarios y disponibilidad digital. El recurso al trabajo a distancia ha supuesto, en la práctica, que la mayoría de los trabajadores dedicaran más horas a su jornada laboral que si lo hiciesen presencialmente, suponiendo el tiempo de trabajo un elemento esencial de las relaciones laborales post-Covid, si bien se está replanteando una política de reparto de empleo mediante la reducción de la jornada semanal por parte de algunas empresas.

Igualmente, la profesora Poquet Catalá, R., centra su aportación a esta obra en Conciliación y teletrabajo: el derecho a la adaptación de la jornada de trabajo. La Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, facilitó la implementación del trabajo a distancia, dotando de un régimen jurídico unitario a esta nueva modalidad de prestación de servicios, persiguiendo conseguir una efectiva conciliación de la vida laboral y familiar. El trabajador tiene derecho a solicitar la adaptación de la jornada de trabajo, debiendo ser dicha adaptación razonable y proporcionada en relación con las necesidades de la persona trabajadora en relación con las necesidades organizativas o productivas de la empresa, siendo la causa que lo justifica la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral. En su artículo, desgrana detalladamente el art. 34.8 ET para configurar este derecho, finalizando con un estudio en detalle del Plan MECUIDA (art. 6 RDL 8/2020) que prevé adaptaciones y reducción de la jornada de trabajo.

La profesora Fernández Collados, M.B., centra su aportación en la difícil conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral en el marco de la industria digital, abogando por una auténtica regulación de las condiciones laborales de las personas que teletrabajan a través de plataformas digitales. La digitalización favorece la distorsión de los espacios de tiempo y lugar de trabajo, lo que se convierte en un arma de doble filo para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, siendo necesario que la jornada laboral este preestablecida, con un registro horario y respetando el derecho a la desconexión digital, pues, de lo contrario, el teletrabajo dejará de ser un instrumento de conciliación

de la vida familiar y laboral. Además, aborda la necesidad de que el teletrabajo se aborde desde una perspectiva de género, al objeto de evitar la perpetuación de los roles y estereotipos de género al estar la mujer «en casa» y, por tanto, fomentar un injusto reparto de las tareas y responsabilidades del hogar.

Esta masiva apuesta por el trabajo a distancia, y más concretamente, el teletrabajo, ha supuesto un cambio en las condiciones del trabajo, alterando la jornada de trabajo, el descanso, la conciliación de la vida laboral, derecho a la intimidad, etc. La aportación que realiza el profesor González-Díaz F.A., se centra en la prevención de riesgos laborales, en el trabajo a distancia «seguro» en tiempos de pandemia. Aborda con detalle el deber de protección eficaz del empresario, proporcionando un entorno laboral seguro y saludable con la obligación del trabajador de «cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos».

Continuando con la prevención de riesgos laborales, la profesora Pérez Gázquez, I.S., lleva a cabo su aportación a esta obra centrándose en el uso de la robótica en la prevención de riesgos laborales de los trabajadores de los centros sanitarios en tiempos de pandemia. Resulta evidente que, en el sector de la sanidad, la asistencia y cuidado de personas enfermas precisa de una atención constante, cuidada y presencial, no pudiendo llevarse a cabo a distancia o teletrabajando. Eso sí, el desarrollo tecnológico de la industria 4.0 ha favorecido que los robots sean capaces de realizar todo tipo de tareas, siendo capaces, incluso, de llevar a cabo procesos cognitivos. Encontramos una sucinta exposición de las distintas aportaciones robóticas al ámbito sanitario, destacando los robots médicos (quirúrgicos y para diagnóstico), de rehabilitación y asistenciales. Se analizan los riesgos laborales en el ámbito sanitario frente a la Covid-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, desarrollando la prevención de riesgos laborales necesaria en este ámbito, con especial referencia a la seguridad y salud de los trabajadores en primera línea asistencial.

La aportación a esta obra que realiza el profesor Ríos Mestre, J.M., se centra en la cuestión social en la era de la revolución 4.0 y la crisis del Covid-19. En primer lugar, realiza un repaso de la aparición de las leyes de accidentes de trabajo en los principales países occidentales. A continuación, analiza la figura del teletrabajo, modalidad de prestación laboral en continuo auge frente a la organización empresarial tradicional y que conlleva prácticas novedosas y más flexibles, a la vez que cuenta con inconvenientes como son las brechas de seguridad, tecnoestrés, horario continuo, fatiga informática, mayor aislamiento laboral, pérdida de identidad corporativa y una difícil conciliación de la vida laboral y familiar. Como novedad, aporta una visión de los emprendedores y el teletrabajo a la luz de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Continuando con la industria 4.0 y el impacto de la Covid-19 en el lugar de trabajo, el profesor Mabaku Mukiur, R., ofrece un análisis realizado desde la

perspectiva de las condiciones de trabajo y del bienestar. La implementación del teletrabajo y de la educación a distancia con motivo de la pandemia de la Covid-19, han propiciado cambios organizativos en el lugar de trabajo para llevar a cabo una necesaria adaptación de los procesos productivos. Evidentemente, el teletrabajo es posible en aquellos puestos de carácter administrativo o de producción intelectual que pueden aprovechar las infraestructuras tecnológicas existentes para el trabajo a distancia, lo que ha supuesto un desafío para las empresas u organizaciones al requerir nuevos modelos dinámicos de organización y de gestión. El profesor Mabaku lleva a cabo un detallado estudio del impacto de la industria 4.0 en los cambios organizativos llevados a cabo en sectores punteros como la logística, el sector sanitario, del automóvil y aeroespacial, cambios que han sido posibles mediante el uso de las tecnologías de la industria 4.0, que desgrana y analiza en detalle para mostrar el alcance que cada una de ellas ha supuesto para que las organizaciones afronten los nuevos retos mejorar los procesos, facilitar la prestación de servicios y para la creación de productos con mayor eficiencia y eficacia.

Este libro se ha llevado a cabo desde un enfoque multidisciplinar, por ello, además de las aportaciones que hasta este momento han girado en torno al ámbito laboral, ofrece también al lector varias visiones respecto de la afectación de la Covid-19 a diferentes sectores de actividad. Así, la profesora Pastor del Pino, M.C., aborda el impacto de la Covid-19 en las Administraciones Públicas y, especialmente, la administración tributaria, presentando las propuestas de actuación que considera imprescindibles para abordar los retos presentes y futuros de la Administración tributaria. Es necesario seguir potenciando el uso de las TIC en las Administraciones públicas. La utilización de internet para realizar trámites con una Administración tributaria, en sus cinco vertientes: documental, registral, operacional, decisional y de control; se basa en la fiabilidad del sistema de información, en el ofrecimiento de una solución satisfactoria para los usuarios al aportar valor añadido frente a las soluciones convencionales.

Otro de los prismas desde los que se ha estudiado el impacto de la Covid-19 ha sido respecto de la digitalización de la actividad de las sociedades de capital. La profesora Andreu Martí, M.M., lleva a cabo un minucioso repaso sobre el impacto que la pandemia de la Covid-19 ha supuesto en el normal funcionamiento de las sociedades de capital. En este trabajo, analiza dos cuestiones de suma importancia: la constitución telemática de sociedades de capital y el funcionamiento de la junta general de las sociedades. El lector podrá encontrar con detalle la constitución telemática de la sociedad limitada, tanto con estatutos tipo como sin ellos, estando vedada esta práctica para la constitución de sociedades anónimas. Desgrana en el estudio la implementación en España de la Directiva 2019/1151, de 20 de junio en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales para la constitución de sociedades íntegramente en línea. Además de la constitución, se aborda el funcionamiento de la Junta General,

con importantes novedades en la utilización de nuevas tecnologías para su celebración, como es la posibilidad de que sus miembros asistan telemáticamente a la Junta General o, incluso, tal y como introduce la Ley 3/2021, de 12 de abril, la celebración exclusivamente telemática tanto en sociedades anónimas como sociedades limitadas si así está contemplado en sus estatutos.

Otro de los aspectos relevantes en los que ha incidido la pandemia de Covid-19 ha sido el avance producido en materia de tecnologías de *Fintech*<sup>2</sup>, tecnologías que se han convertido en una herramienta estratégica para conseguir un desarrollo estable de la economía. A ello dedican su aportación a esta obra los profesores Expósito Gámez, A., y Cruz Rambaud, S. El trabajo aborda la enorme capacidad transformadora que aportan las tecnologías *Fintech* en todos los ámbitos, analizando el régimen jurídico al que están sometidas, las problemáticas legales que enfrentan y las posibles soluciones para su consolidación en el sistema. Las *Fintech* se fundamentan en la utilización de múltiples datos de todo tipo (*Big Data*, actividad en redes sociales, actividad comercial realizada, uso teléfono móvil, etc.), por lo que es necesario respetar ciertas garantías y derechos de los ciudadanos a la hora de conformar un mercado de datos, especialmente con los datos de carácter personal, si bien, a futuro, dado que lo que se pretende es crecer económicamente, estas garantías tenderán a desaparecer en el futuro.

Una novedosa visión nos aporta Ramírez J., al afrontar un análisis de los retos a los que, con motivo de la pandemia de la Covid-19 se enfrenta el sindicalismo. Es necesario pensar en un sindicalismo post pandémico que aúne los desafíos de siempre con los del «futuro del trabajo». La actividad sindical debe adaptarse a las condiciones que impone la digitalización y el trabajo remoto, previendo y detectando situaciones de acoso o explotación laboral que ahora mismo escapan del control gremial, proponiendo, para ello, la capacitación de los delegados sindicales en el uso eficiente de *big data*.

Necesariamente, esta obra multidisciplinar debía de abordar un capítulo al estudio del impacto de la pandemia de la Covid-19 en los hogares españoles, tarea que lleva a cabo la profesora García Luque, O. La crisis sanitaria ha supuesto un desigual impacto en la sociedad, siendo los grupos sociales más vulnerables los que han sufrido los efectos más negativos. La destrucción de empleo se ha acrecentado en los trabajadores menos cualificados y con menos retribuciones, especialmente del sector servicios, agravando la precariedad laboral de estos colectivos. Nos ofrece un análisis del impacto de la pandemia en el proceso de digitalización de los hogares españoles, para lo que, en primer lugar, se analizan en detalle las características y el equipamiento TIC de los hogares españoles, a lo

---

<sup>2</sup> *Financial Technology*: «actividades financieras que recurren a las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia en los servicios financieros».

que se une un proceloso estudio social de la conformación familiar de esos hogares y el uso de esos recursos.

La visión multidisciplinar que este libro ofrece sobre la industria 4.0 y la Covid-19 culmina con una interesante reflexión filosófica que lleva a cabo el profesor Romero Sánchez, E., en la que ofrece una visión de las consecuencias ético-antropológicas respecto de la industria 4.0 y el impacto de la Covid-19. Afirma que los principales rasgos del tiempo presente son el cambio continuo en todos los órdenes, unido a un avance técnico imparable, algo que está originando una pérdida de libertad personal al renunciar a la privacidad en la red. Nos ofrece un debate filosófico en torno a la relación del hombre con la técnica, en el que encontramos una visión de la moderna tecnología como un modo sofisticado de dominación y tiranía. Un ente externo a nosotros influye en nuestra voluntad y toma de decisiones, pensando y decidiendo por nosotros, lo que convierte a la tecnología actual en una nueva forma de totalitarismo. Por último, ofrece respuesta a tres interrogantes: ¿qué sabíamos ya, pero nos ha recordado el coronavirus? (antecedentes) ¿qué hemos aprendido —nuevo— de toda esa situación? (estado actual) y ¿qué podemos hacer o en qué podemos contribuir nosotros a partir de este momento (actuaciones presentes y futuras).